

CERTIFICADO N°144 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°167 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 04 de junio de 2021, se adoptó por mayoría de los Concejales asistentes, con el voto de rechazo del Concejel Sr. Claudio De La Horra Donoso y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el **Programa de Educación Ambiental a la Comunidad**, de acuerdo al documento elaborado por Secretaria Comunal de Planificación y entregado a los señores concejales.
- La Secretaria Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Ambiental Municipal, Departamento de Personal, Administración Municipal, Departamento de Control y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 04 de junio de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

ANEXO 2

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 2021.
PROGRAMA ANUAL POR ÁREA DE GESTIÓN**

DIRECCIÓN: DIRECCION AMBIENTAL MUNICIPAL
 UNIDAD RESPONSABLE:
 ÁREA DE GESTIÓN:

INTERNA SERV.COMUNIDAD ACTIV.MUNICIPAL PROG.SOCIAL PROG.CULTURAL

TIPOLOGIA
 ACTIVIDAD PROYECTO PROGRAMA (**) Aporte Complementario Municipal SI NO
 DECRETO ALCALDÍCIO APRUEBA CONVENIO: _____
 FECHA DECRETO ALCALDÍCIO: _____

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA:											
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA COMUNIDAD											
2.- MARCO LEGAL:											
Ley 18695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades, en artículo 4 número b) faculta a las municipalidades, en el habito de su territorio, para desarrollar funciones relacionadas con la salud pública y la protección del medio ambiente. Correspondiendo a la Direccion Ambiental concretizar un programa de educación ambiental a la comunidad, a través de talleres ambientales. Finalmente esto permitirá poder aportar con los medios para la adecuada y oportuna información y difusión del quehacer municipal en materia medioambiental hacia la comunidad.											
3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:											
<p>OBJETIVO: Ejecutar un programa de talleres, capacitaciones, charlas y/o seminarios para la comunidad de Villa Alemana, abordando temáticas ambientales en línea con los trabajos de la DAM, tratando temas como Gestión Integral de Residuos, Eficiencia Energética e Hídrica, Normativa Ambiental, Biodiversidad, Reconocimiento de Flora y Fauna de Villa Alemana, Reutilización, entre otros.</p> <p>ACTIVIDADES: 4 charlas al mes, 1 taller mensual con desarrollo de actividad práctica, 2 capacitaciones con certificación final en el segundo semestre 2021, 1 seminario en el segundo semestre 2021. Todo lo anterior se realizará vía zoom (online).</p>											
4.- METAS A CUMPLIR:											
Motivar a los habitantes de la comuna en materias de cuidado del medioambiente y que reciban herramientas conceptuales y prácticas para fomentar el compromiso de la comunidad a nivel de su hogar, su barrio y la comuna en general, para lograr vivir en equilibrio con el medio.											
5.- LOGISTICA (Describir si contempla la utilización de recursos humanos y/o físicos adicionales valorizables tales como: mobiliario municipal, vehículos, insumos, equipos computacionales, recinto municipal, etc...)											
1.- Contratación a honorarios de talleristas, monitores y relatores para impartir las capacitaciones, talleres, charlas y/o seminarios. Cabe señalar que es de cargo de cada monitor, tallerista o relator los insumos necesarios para la actividad específica. 2.- Recursos adicionales : uso de plataforma Zoom Municipal.											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DENOMINACION</th> <th>ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO</th> <th>MONTO ESTIMADO \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros Gastos en Personal</td> <td>215-21-04</td> <td>4,000,000</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> </tr> </tbody> </table>			DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$	Otros Gastos en Personal	215-21-04	4,000,000	TOTAL		
DENOMINACION	ITEM PRESUPUESTARIO AUTORIZADO	MONTO ESTIMADO \$									
Otros Gastos en Personal	215-21-04	4,000,000									
TOTAL											
7.- OBSERVACIONES:											
Dentro de los lineamientos ambientales del municipio se hace fundamental la capacitación de la comunidad, refrescando conocimientos que apuntan a lograr cambios de hábitos que logren la mayor eficacia de los planes y programas de la Direccion Ambiental, tales como recolección diferenciada desde el origen, promoción del compostaje domiciliario, normativa ambiental comunal, protección y reconocimiento de nuestra flora y fauna autoctona, etc.											